

Compra de esta especie: venta en Estancos y Consistent  
en Bodegas de un año desde primero de Enero de mill secc.  
cientos treinta y uno hasta fin de Diciembre del 2<sup>a</sup> la Ciu-  
dad hauiendola Oido la remite al Contador para que la re-  
conozca y con su ynforme se traiga =

Estado de aceite. Viose Estado que da D<sup>n</sup> Francisco Hernandez Administrador  
del abasto de aceite del Compiado desde primero de Enero de  
Este año: y del que queda Consistente en fin del pasado su corre y  
Corta y precio a que se vende = y la Ciudad hauiendolo Oido Acor-  
do que para tratar Conferir y resolver si Combinare sobre si  
se deve mantener el precio a que corre en los Estancos alterarlo  
o bajarlo segun su Corre y Corta se dite general mente al primer  
Cavildo hordinario =

Sobre la libranza de la Ciudad teniendo presente que los mill Reales librados  
de 10000 L<sup>s</sup> en Propio al Procurador de Granada no se le an remitido por no  
al Procurador de Granada. hauer Caudales en dha Bolsa Acordo que el Depositario lo depla-  
de la de solars con obligacion de reintegrarlos a fin de que por  
Este medio tengan Causa las dependencias de esta Ciudad =

Credito contra Juan Gallego. La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr<sup>e</sup> D<sup>n</sup> Luis Men-  
chiron Creditor de hallarse suspenso la Exeucion que a  
seguido contra Juan Gallego y conozca sobre lo que estan  
debiendo a sus propios Acordos que dho Sr<sup>e</sup> la continue en sus  
ticia practicando quantas diligencias conduzcan a su logro para  
lo qual se le da amplia comision =

Sobre que estando practicando la comision que le esca confesada  
se bade la toma sobre de darles a los Religiosos del Sr<sup>e</sup> D<sup>n</sup> Diego el libre uso del  
de la agua de d<sup>n</sup> agua que tienen para su Comvento por gracia antigua de esta Ciu-  
dad; a reconocido que por estas alto el anillo de la toma de dha  
Diego a seguir agua en la Legua maior se les permite a dho Religiosos pa-  
ten las breccas de ner un Caberal en las Breccas del Partido de la noguere  
la noguere a eta en el tiempo de boxans de lo que sea seguido graued per  
juicio por lo que le parece combeniente se bade dho anillo, lo  
que parezca combeniente: y se quiten las breccas de dho  
partidos para que no se puedan entablar en el lo que  
pone presente a esta Ciudad para que recienda lo que esus  
tate. y hauiendolo Oido Acordos que dho Sr<sup>e</sup> D<sup>n</sup> Francisco con  
los Cavalleros Comisarios de la Legua maior de Aljafa dis-  
pongan que la referida toma se bade a dho sitio combeniente